



## COMITÉ DE INFORMACIÓN

### ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE 2011

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas, cincuenta y un minutos del veintitrés de noviembre de dos mil once, en la Sala de Juntas de Usos Múltiples, ubicada en el tercer piso del edificio que ocupa el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (en adelante Consejo), sitio en calle Dante N° 14, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, se reunieron para celebrar la Séptima Sesión Ordinaria de Trabajo 2011 del Comité de Información, previa convocatoria formal mediante oficio CONAPRED/CI/08/2011, de fecha dieciocho de noviembre de dos mil once, suscrito por la Secretaria Técnica del Comité de Información, **Mtra. María de la Concepción Vallarta Vázquez**, por instrucción del Presidente del Comité de Información, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), 57 de su Reglamento, y Disposición 9, fracción I, inciso a, del Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, las siguientes personas integrantes: **Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez**, Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité; **Lic. Adrián Torres Cuevas**, Servidor Público Designado del CONAPRED; **Lic. Fernando Ernesto Verduzco Padilla**, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED.-----

-----  
Asimismo, estuvieron las siguientes personas invitadas: **Lic. Juana Padilla Tapia**, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas; **Mtra. Karla Verónica Calcáneo Treviño**, Directora de Quejas, en representación de la Mtra. Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones; **Lic. Sara Hernández Ramírez**, Directora de Administración y Finanzas; **Lic. Ismael Gallardo Aguirre**, Subdirector de Informática y Procesos de Nómina; **Lic. Elvia Leticia González Cazares**, Subdirectora Jurídica y de Acceso a la Información, en representación del Lic. José Luis García Ramírez, Director Jurídico Planeación y Evaluación; **Mtra. María de la Concepción Vallarta Vázquez**, Secretaria Técnica del Comité de Información; **Lic. Lidia Romero Pérez**, quien presta sus servicios

 1

profesionales como apoyo en la Unidad de Enlace de este Consejo.-----

Iniciado el acto, se procedió a desahogar los siguientes puntos: -----

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Mención y aprobación del Acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Información 2011.
- 4.- Solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas mediante oficio CONAPRED/DAF/844/M/2011, para la confirmación de inexistencia, de la información requerida en las solicitudes folios 0441000017811 al 0441000018011.
- 5.- Solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas mediante oficio CONAPRED/DAF/845/M/2011, para la confirmación de inexistencia, de la información requerida en las solicitudes folios 0441000018111 al 0441000018311.
- 6.- Solicitud de la Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones mediante oficio CONAPRED/DQ/27/2011, para la confirmación de ampliación de plazo, referente a la solicitud de información folio 0441000019611 y confirmación como información reservada de los correos electrónicos referentes a expedientes de quejas y/o reclamaciones contenidos en las cuentas de correo de la Directora de Quejas y del Director de Reclamaciones
- 7.- Asuntos Generales

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum. -----

La **Mtra. María de la Concepción Vallarta Vázquez**, Secretaria Técnica del Comité de Información, verificó la asistencia exigida por la ley, comprobándose la existencia del quórum.-----

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.-----

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

A petición del Presidente del Comité, la Secretaria Técnica dio lectura y sometió a consideración de las personas presentes el Orden del Día propuesto; asimismo, puso a consideración de los presentes, si había otro u otros puntos a tratar, con la finalidad de incorporarlos al Orden del Día, a lo que el **Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez**, solicita se agregue en Asuntos Generales la mención de las calificaciones previas que la Secretaría de la Función Pública remitió referentes al

apartado de Transparencia y Rendición de Cuentas de la página Web del Consejo, la presentación de los trípticos elaborados por el personal de la Unidad de Enlace y por último, la emisión de un acuerdo, para el escaneo de documentos, de aquellas solicitudes que requieran copias simples, derivado del creciente número de Recursos de Revisión recibidos en esta Unidad de Enlace, relacionados con dichas solicitudes. -----

Sin más comentarios ni observaciones, el Comité se pronunció por la adopción del siguiente: -----

**Acuerdo ACI/49/2011: Se aprueba por unanimidad, agregar tres puntos más en Asuntos Generales a la Orden del Día propuesto para el desahogo de la Séptima Sesión Ordinaria del año 2011.**-----

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.-----

**3.-** Mención y aprobación del Acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Información 2011.-----

La **Lic. Lidia Romero Pérez**, quien presta sus servicios profesionales como apoyo a la Unidad de Enlace, comentó que el acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Información 2011 ya había sido revisada, firmada por los integrantes que estuvieron presentes en esa sesión, y puesta a disposición públicamente en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Consejo, por lo que se solicita la dispensa de la lectura del documento en cuestión y se pone a consideración la aprobación del mismo.-----

Sin más comentarios ni observaciones, el Comité se pronunció por la adopción del siguiente: -----

**Acuerdo ACI/50/2011: Se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Información 2011.**-----

Aprobado el punto anterior, se procedió al desahogo del siguiente: -----

**4.-** Solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas mediante oficios CONAPRED/DAF/844/M/2011, CONAPRED/DAF/845/M/2011 y CONAPRED/DAF/887/2011, para la confirmación de inexistencia, de la información requerida en las solicitudes folios del 0441000017811 al 0441000018311 y de la 0441000019311.-----

El **Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez**, comenta que se recibieron en la Unidad de Enlace, una serie de solicitudes de información en las que se requieren copias certificadas de la cédula profesional y título profesional con grado académico de Doctorado de la Lic. Lidia Romero Pérez, quien presta sus servicios profesionales como apoyo en la Unidad de Enlace. Asimismo, la **Lic. Sara Hernández Ramírez** explica que derivada de la revisión realizada al expediente contenido en la Subdirección de Recursos Materiales, de la antes citada, no se encontraron los documentos requeridos en dichas solicitudes, sólo existe copia del Título Profesional del Grado de Licenciatura de la prestadora de servicios profesionales por lo que solicita se declare la inexistencia de los documentos en cuestión.-----

Por otra parte, y derivado del oficio CONAPRED/DAF/887/2011 y de la solicitud de información folio 0441000019311, la **Lic. Sara Hernández Ramírez**, requirió la declaración de inexistencia de la Cédula Profesional y del Título Profesional con grado académico de Doctor del Lic. Adrián Torres Cuevas, toda vez que en el expediente de personal del servidor público en cuestión, sólo obra copia del Título Profesional y de la Cédula correspondientes al grado académico de licenciatura. Asimismo, solicitó la declaración de inexistencia referente a los montos correspondientes a las facturas en gastos de hospedaje del Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica, presidente de este Consejo, así como del monto correspondiente a las facturas en gastos de boletos de avión y hospedaje del Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Lic. Fernando Ernesto Verduzco Padilla y Lic. Juana Padilla Tapia, correspondientes al mes de octubre del presente año, a lo que el **Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** comentó que se deberán de remitir al solicitante los archivos electrónicos correspondientes a las facturas con las que se cuente.-----

Sin más comentarios ni observaciones, el Comité se pronunció por la adopción del siguiente: -----

**Acuerdo ACI/51/2011: Se aprueba por unanimidad la inexistencia del Título y Cédula Profesional con Grado Académico de Doctor de la Lic. Lidia Romero Pérez requerido en las solicitudes folio del 0441000017811 al 041000018311, toda vez que en el expediente correspondiente a la antes citada sólo obra copia del Título Profesional del Grado de Licenciatura.**-----

Aprobado el punto anterior, se procedió al desahogo del siguiente: -----

5.- Solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas mediante oficio CONAPRED/DAF/845/M/2011, para la confirmación de inexistencia, de la información requerida en las solicitudes folios 0441000018111 al 0441000018311.--

En relación a este tema, se agotaron los asuntos a discusión detallados en el punto anterior.-----

Sin más comentarios ni observaciones, el Comité se pronunció por la adopción del siguiente: -----

**Acuerdo ACI/52/2011: Se aprueba por unanimidad la inexistencia parcial de la información requerida en la solicitud de información folio 0441000019311, específicamente en el punto I, donde se requiere copia de la Cédula y el Título Profesional con Grado Académico de Doctor del Lic. Adrián Torres Cuevas, toda vez que en el expediente de personal, sólo se cuenta con los documentos referentes al grado académico de Licenciatura, así como la referente a los montos correspondientes a las facturas en gastos de hospedaje del Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica, presidente de este Consejo, y del monto correspondiente a las facturas en gastos de boletos de avión y hospedaje del Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, del Lic. Fernando Ernesto Verduzco Padilla y de la Lic. Juana Padilla Tapia, correspondientes al mes de octubre del presente año, toda vez que no se les han asignado recursos para tal fin.**-----

Aprobado el punto anterior, se procedió al desahogo del siguiente: -----

